

ANEXO N°1
CERTIFICADO N°73
SOBRE DONACIONES DEL TÍTULO VIII BIS DE LA LEY DE RENTAS
MUNICIPALES

Viña del Mar, 21 de marzo, 2024

A) ANTECEDENTES DEL DONATARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : CORPORACIÓN PRODEL - RLP PER DRAJIM
RUT : 65.628.810-8
DOMICILIO : 4 ORIENTE 143 VIÑA DEL MAR / PEDRO DE VALDIVIA 4079
ÑUÑO A, SANTIAGO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL 1 : GUILLERMO MONTECINOS ROJAS
RUT REPRESENTANTE LEGAL 1 : 7.402.401-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL 2 : -
RUT REPRESENTANTE LEGAL 2 : -
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL 3 : -
RUT REPRESENTANTE LEGAL 3 : -
CORREO ELECTRÓNICO : -

B) ANTECEDENTES DEL DONANTE O ENTIDAD QUE CANALIZA LA DONACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : PAULA ANDREA DE LA CERDA DONOSO
RUT : 13.916.110-6
GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA DE ROPA Y JUGUETES INFANTILES
DOMICILIO : CRESCENTE ERRÁZURIZ 1620, ÑUÑO A, SANTIAGO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : -
RUT : -
CORREO ELECTRÓNICO : PAULAANDREADELACERDA@GMAIL.COM

C) ANTECEDENTES DE LA DONACIÓN

FIN(ES) DE LA DONACIÓN : DESARROLLO SOCIAL
MONTO TOTAL DE LA DONACIÓN (en números y letras): SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS.-
.-

FECHA DE LA DONACIÓN : 16 MARZO 2024

MODALIDAD DE LA DONACIÓN (dinero o bienes corporales o incorporales) BIENES CORPORALES
TIPO DE DONACIÓN (individual o colectiva): INDIVIDUAL

D) DETALLE DE LOS BIENES DONADOS

En caso de que la donación sea en especies, se debe incluir la descripción, cantidad y monto de los bienes donados.

Descripción del bien	cantidad	monto (\$)
JUGUETES SENSORIALES	30	150000
ARTÍCULOS DE ASEO	60	120000

ROPA INFANTIL (TALLAS DE 0 A 4 AÑOS)	300 PRENDAS	300000
VENTILADORES	2	60000
MOBILIARIO	5	30000
JUEGOS EXTERIOR	1	30000
COCHES	2	50000
	TOTAL	740000.-

El donatario o entidad que canaliza la donación certifica que, a la fecha de emisión de este documento, ha recibido del donante los bienes, cantidad y monto señalado anteriormente, los que serán destinados a los fines declarados en este certificado, en virtud de lo dispuesto en el Título VIII BIS del Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por el Decreto N°2.385 de 1996 del Ministerio del Interior.

Firma del Representante Legal
y timbre de la institución

Nombre, firma y timbre del donatario o entidad que canaliza la donación o del representante legal de la persona autorizada para ello

Marque con una X

- (X) Original : Donante o entidad que canalizó la donación
 () Primera copia : Donatario
 () Segunda copia : Servicio de Impuestos Internos